

13/01/2017

Fiscalía Occidente logra pena de cárcel en caso de estafas por \$435 millones a empresas extranjeras

El pasado 5 de enero se dictó la sentencia condenatoria por estafas reiteradas en contra del empresario Eduardo Garrido Varela, quien era investigado desde 2014 por la Fiscalía Local de Maipú. Garrido fue condenado a siete años de cárcel por el delito de estafa contra tres empresas extranjeras que se dedican a la exportación de metales.



El fiscal Juan Pablo Gormaz, a cargo del caso, logró acreditar ante el 5° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago que, entre 2012 y 2014, el imputado estafó a los representantes de la empresa norteamericana CNA Metals Houston, a Jinsu Resources Limites, con base en Hong-Kong, y a la alemana Quimex GMBH & Co.

Según se demostró en juicio, Garrido se contactaba con estas firmas para venderles chatarra metálica. Una vez acordada la cantidad de material que las empresas comprarían, Garrido adulteraba fotografías y comprobantes de pesaje de los cargamentos que enviaba, logrando engañar a los compradores para que éstos le pagaran. Una vez que las firmas recibían los container en los puertos de destino, quedaba en evidencia que el envío no cumplía con la calidad ni cantidad acordada. El monto de la defraudación a las tres empresas se estimó en \$435 millones.

Durante el juicio se contó con las declaraciones mediante videoconferencia de testigos en Vietnam, India y China, testimonios que fueron clave para lograr la condena del imputado. Además de la pena impuesta a Garrido, el tribunal acogió la demanda civil interpuesta por los querellantes, por un total de \$118 millones.